

## Impulsar las áreas metropolitanas.

Levante, 24/10/2.004

El Institut d'estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona publica la serie Papers, cuyo número 37 trata de las grandes aglomeraciones metropolitanas europeas. Los autores del estudio buscan conocer cuál es la estructura urbana 14 países de la UE. Aún disponiendo de instituciones comunes y de coordinación, encontrar series de datos homogéneos y fiables es difícil; quizás por ello, los autores se fijan en variables muy básicas como son: la superficie municipal, la población y la contigüidad de los municipios; con los dos primeros datos es inmediato encontrar la densidad.

De acuerdo con ello, establecen las definiciones correspondientes al municipio urbano, aglomeración extensa y aglomeración metropolitana. De un total de 72.508 municipios, estudian 72.321 a los que corresponden los datos básicos expuestos en la tabla uno.

Debemos subrayar que la densidad media es de 120 habitantes por kilómetro cuadrado y que por tanto exigirá un municipio la condición de alcanzar una densidad de 250 habitantes kilómetro cuadrado para ser considerado municipio urbano, puede ser discutible pero no es baladí; de hecho y de acuerdo al criterio especificado, solamente hay 9.256 municipios urbanos. Lo anterior implica que aproximadamente el 66% de la población vive en el 9% del territorio y se encuadra en el 13% del total de municipios.

Las tres condiciones exigidas para que una agrupación de municipios urbanos sea considerada aglomeración extensa son cumplidas en 109 ocasiones y contienen o implican a 5.787 municipios urbanos. Alicante, Castellón y Valencia están incluidos en esa relación de 109.

Las cuatro condiciones exigidas para ser aglomeración metropolitana únicamente son cumplidas por 88 de las 109 aglomeraciones extensas citadas.

En España, con aproximadamente 8.000 municipios, únicamente 637 son municipios urbanos, es decir, un 8%. Por otra parte, debe considerarse que de las 21 aglomeraciones extensas, que agrupan a unos 20 millones de habitantes en aproximadamente el 1% del territorio, solamente Madrid, Valladolid y Zaragoza no tienen litoral. Cabe señalar asimismo que de esas 21 aglomeraciones extensas, solamente en 12 cumplen las condiciones para ser consideradas aglomeración metropolitana. Por ejemplo, en torno a Valencia se articula una aglomeración metropolitana, mientras que no ocurre lo mismo en torno a Alicante y Castellón.

En la tabla dos se reproducen datos de las principales poblaciones del área metropolitana de Valencia a fecha del estudio y con los últimos datos disponibles, pudiéndose comprobar cómo las diferencias no son significativas y las referimos al global.

Los autores comparan los resultados obtenidos con los de otros estudios que han utilizado criterios físicos (Nurec, NNUU, Urban Audit) y funcionales (Gemaca, CPSV1998) y concluyen que existe una coherencia evidente, si bien existen discrepancias, el área metropolitana de Valencia abarcaría a 152 municipios y 1. 746. 928 habitantes.

Recomiendo encarecidamente al lector que consulte la tesis doctoral de Juan Martínez de Lejarza; encontrará una completa información acerca del Área y de la metodología empleada: es sensiblemente más compleja que la aquí someramente descrita. Pues bien, según el citado estudio, el área estaría compuesta-a fecha del estudio- por 63 municipios.

Y todo esto me lleva a realizar la siguiente consideración:

1º- Nadie niega la existencia del acelerado fenómeno de urbanización en base a la constitución de las conurbaciones, aglomeraciones y áreas metropolitanas; concretamente, nadie niega públicamente la existencia del área metropolitana de Valencia. Los límites esta área varían considerablemente según la metodología empleada en cada estudio, pero nadie plantea excluir de la misma a algunos de los 45 municipios que integran la comarca de l'Horta.

2º- Sin embargo, es un hecho que, a pesar de los múltiples intentos realizados, el área metropolitana de Valencia carece de un gobierno que trate democrática y unitariamente los temas supramunicipales. Esta situación es extensible a las otras áreas de España.

3º- Me pregunto: ¿por qué no se han fundado ya los gobiernos locales de la Valencia metropolitana, de la Barcelona metropolitana, del Bilbao metropolitano, e la Sevilla metropolitana...?. ¿Cómo ha sido posible construir la GA of London, o las ciudades de Toronto y Montreal?. ¿Cómo puede abrirse paso en el estado autonómico español los gobiernos locales de las nuevas ciudades metropolitanas?.

Entiendo que ese debería de ser el objeto de estudio en esta materia.

José Quintás Alonso